RESOLUCION N° 1986/2021 EXPEDIENTE N° 583/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2021.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de septiembre del año 2021, la renuncia presentada por el perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Marcos José Banic (D.N.I. N° 8.333.893).

2°) Hacer saber al doctor Marcos José Banic que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (tre inta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel